



EL DEFENSOR DEL MENOR Y LA FUNDACIÓN GAUDIUM SE UNEN PARA PREVENIR LAS NUEVAS ADICCIONES

Madrid, 11 de mayo de 2010.- El Defensor del Menor, Arturo Canalda González, y el Presidente de la Fundación Gaudium, José María Segovia de Arana, han firmado hoy en Madrid un convenio entre ambas instituciones para fomentar el uso saludable de las nuevas tecnologías entre los menores de edad.

Este convenio marco se establece para proteger a niños y jóvenes ante el abuso de las nuevas tecnologías que puede derivar, en un 6% de los casos -según demuestran los estudios científicos realizados-, en una adicción a Internet, el móvil o los videojuegos.

Esta reciente adicción sigue el patrón de otras conductas adictivas, en las que el sujeto no puede controlarse y que interfieren gravemente en su vida, siendo mucho más grave en el caso de niños o adolescentes que están formando su personalidad y cuentan con menos recursos para hacerle frente. La pérdida de control y la dependencia que genera el mal uso de estas tecnologías son síntomas básicamente similares a los generados por las drogodependencias. Es necesario dotar a la sociedad de las herramientas necesarias para tratar este problema y trabajar en la prevención en todos los ámbitos, especialmente el familiar y el escolar.

El Defensor del Menor, institución dependiente de la Asamblea de Madrid que tiene entre sus objetivos salvaguardar los derechos de los menores de edad, y la Fundación Gaudium, dedicada desde 1997 a fomentar la investigación del juego patológico y otras adicciones sin sustancia, se proponen organizar seminarios y foros de debate sobre este asunto, editar textos divulgativos y fomentar las actividades adecuadas para orientar a padres, educadores y profesionales de la salud en el tratamiento de estas nuevas adicciones, un problema en alza, y que, según estima la Organización Mundial de la Salud, afecta ya a una de cada cuatro personas en los países desarrollados.